



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, 20 FEB 2018

VISTO que por expediente N° 7-1862/17, de fecha 23 de octubre de 2017, la Profesora Juana Acuña, solicita la rectificación del Acta N° 416, correspondiente a la mesa de examen de la asignatura "Introducción a la Psicología", de fecha 16 de diciembre de 2016, en lo que respecta a la calificación asignada a alumna de la carrera de Licenciatura en Sociología, Señorita Alina Gispért, y

CONSIDERANDO:

Que, de fojas 01 vuelta a 02, obra el informe producido por el Departamento Alumnos, sobre la situación académica de la peticionante, del cual surge la condición de alumna activa regular de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que, a fojas 03, se glosa el certificado analítico parcial de la alumna.

Que a fojas 04, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II.

Lo resuelto en la Sesión N° 86, de fecha 29 de noviembre de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Acta N° 416, correspondiente a la mesa de examen de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA**, de fecha **16 de diciembre de 2016**, en lo que respecta a la **calificación** asignada a la alumna activa regular de la carrera de Licenciatura en Sociología, **Señorita Alina GISPÉRT** (DNI N° 41.079.187 – Legajo N° 30.911), dejando establecido que, donde dice: **"8 (ocho) (distinguido)"**, debe decir: **"9 (nueve) (distinguido)"**.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 053



Esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL BLEIBERIN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES